



**Asociación Trabajadores
del Estado**

Personería jurídica y gremial N° 2
Administración de Parques Nacionales
Coordinación Nacional



El CFyCAP ¿a remate?

¿Nos quedamos sin el espacio de formación y capacitación del personal de la APN? El día 13 de febrero, la Agencia de Administración de Bienes del Estado emite la resolución RESFC-2026-2-APN-AABE#JGM, mediante la cual desafecta inmuebles de la Unidad Turística Embalse (UTE) del dominio de la actual Secretaría de Turismo y Ambiente y, específicamente, de la Administración de Parques Nacionales.

En los considerandos de la misma, se establece la custodia la Reserva Natural Educativa Cerro Pistarini (RNECP) y los bungalows que actualmente se utilizan como viviendas (permanentes y transitorias), mientras que desafecta el dominio del bungalow 51 donde funciona el Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas.

Lo más llamativo de todo es que, ese acto administrativo, cita una nota del actual presidente del directorio de Parques Nacionales Arq. Sergio Álvarez (NO-2025-87177749-APN-D#APNAC), en donde se expresa textualmente que "(...) se ha decidido poner a disposición de esa Agencia, para los fines que estime pertinentes y conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Anexo del Decreto N° 2670/15, reglamentario del Decreto N° 1382/12, la cabaña N° 51, ubicada en un sector más alejado del área operativa actual, y que tras un análisis de uso y funcionalidad, se considera prescindible para el desarrollo de las actividades presentes".

Desde el año 2005, el bungalow 51 es el espacio donde el personal de parques nacionales accede a su formación. Allí, se desarrolla la capacitación permanente del personal técnico y administrativo, se llevan adelante los concursos para el acceso a la planta permanente del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (9 promociones de guardaparques técnicos y 3 de guardaparques de conservación territorial), se consolidan las habilidades y conocimientos de brigadistas de incendios forestales con equipos de última generación. Además, es lugar de diversas reuniones entre instituciones, así como de encuentros entre guardaparques nacionales y latinoamericanos.

La resolución menciona el "buen estado de conservación y mantenimiento" del bungalow 51, que es producto del esfuerzo institucional durante 21 años de manera ininterrumpida.

Nos preguntamos, ¿cuál es el negocio? y ¿a quiénes beneficia? Mediante este accionar, denostan el espacio y entregan uno de los inmuebles valorizados históricamente, social y políticamente como parte de la UTE.

El actual ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Dr. Federico Sturzenegger, destaca la necesidad de formación del personal que trabaja en el Estado Nacional, entonces, ¿cómo es que pretende desentenderse del espacio de formación por excelencia para los agentes de conservación? ¿Cuál es la prioridad, la formación y capacitación del personal o el negocio inmobiliario de pocos?

Solicitamos al presidente del directorio la rectificación de la nota NO-2025-87177749-APN-D#APNAC, requiriendo la inclusión del bungalow 51 al conjunto de inmuebles no sujetos a desafectación de dominio de la APN en la histórica Unidad Turística Embalse.

COORDINACIÓN NACIONAL DE DELEGADAS Y DELEGADOS ATE PARQUES NACIONALES